

**Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	
Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 24 de noviembre de 2020.	
<b>Entidad:</b>	Hospital de la Amistad Perú-Corea Nivel II-2 Santa Rosa-Piura
<b>Periodo de Seguimiento:</b>	Primer Semestre de 2022

N°	N° INFORME	TIPO INFORME	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	004-2016-2-5762	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Establecer un adecuado sistema de custodia y archivo de las recetas únicas estandarizadas de acuerdo a la normatividad referida a la dispensación a fin de que la información registrada respecto a la distribución cuente con el sustento necesario para garantizar el uso de la misma.	No implementada
2	004-2016-2-5762	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Se efectúe la supervisión periódica e inopinada por parte de los niveles competentes a los procesos de adquisición de medicamentos y la documentación sustentatoria adjunta en los comprobantes de pago, a efectos de evitar se presenten situaciones similares a las advertidas.	No implementada
3	004-2016-2-5762	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	En virtud de sus funciones de control previo a la emisión de comprobantes de pago alertar documentadamente los casos de duplicidad de firmas a fin de realizar las medidas correctivas para la segregación de funciones en la Unidad de Logística.	No implementada
4	9290-2020-CG/SADEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al titular de entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura, a través del plan de acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de acción de oficio posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	No implementada
5	12093-2021-CG/SADEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al titular de entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura, a través del plan de acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de acción de oficio posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	No implementada
6	2877-2021-CG/SADEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al titular de entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura, a través del plan de acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de acción de oficio posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	No implementada

